Fiscalía General
Santa Fe
1° de Mayo 2417
+54 342 4572535 / 2536

RESOLUCIÓN N° 245

SANTA FE, 09 AGO 2023

VISTO:

El Expediente N° FG-000220/2023 del MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN, por el cual se tramita la adquisición de consumibles y bienes de uso para los Laboratorios Químicos Forenses Zona Norte y Zona Sur del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación; y,

CONSIDERANDO:

Que, para ello se ha convocado a la Licitación Privada N° 18/2023, habiéndose cursado invitación a distintos potenciales proveedores, siendo además publicada en la página Web del Ministerio;

Que, el Pliego de Bases y Condiciones Particulares de la Licitación mencionada fue debidamente aprobado por Resolución de la Fiscal General Nro. 318, de fecha 04 de julio de 2023;

Que, se han recibido 4 (cuatro) ofertas, según consta en el Acta de Apertura, correspondientes a las firmas Aguilar Equipamientos S.R.L., Distribuidora Müller S.R.L., AP Biotech S.R.L., y Ricardo Bueloni y Cía. Soc. Col.;

Que, habiéndose analizado el cumplimiento de los requisitos formales de la documentación de cada una de las ofertas presentadas, se determina que resulta inadmisible la oferta correspondiente a la firma AP Biotech S.R.L. por no presentar garantía de mantenimiento de oferta, siento el

resto de las ofertas admitidas formalmente;

Que, a fs. 278-280 obra informe de los Departamentos Laboratorios Químicos Zonas Norte y Sur del Organismo de investigaciones donde, luego de realizar el análisis técnico correspondiente, se determina que en todos los renglones la oferta más económica cumple con las especificaciones técnicas requeridas, proponiendo su adjudicación por el criterio económico en todos los renglones, con excepción del Renglón 37, 45, 53, 55, 60 y 76. En el Renglón 37 la oferta más económica no cumplimenta con las cantidades solicitadas por lo que se propone adjudicar la de Distribuidora Dique S.R.L. En lo que refiere al Renglón 45 se prefiere oferta de Aguilar Equipamientos S.R.L. atendiendo a que es la única que cumplimenta con las especificaciones requeridas. Con relación al Renglón 53, se prefiere la oferta de Aguilar Equipamientos S.R.L. por la calidad y durabilidad del material. En el Renglón 55, la única oferta admisible es la de Aguilar Equipamientos S.R.L. Respecto del Renglón 60, la oferta de Aguilar Equipamientos S.R.L. es la que cumplimenta con lo solicitado, ya que la de Distribuidora Müller no cumplimenta con las cantidades solicitadas. Por último, en el Renglón 76, la oferta de Ricardo Bueloni y Cía Soc. Col. es la más económica pero no cumplimenta con el rango de temperatura de los termómetros requeridos, por lo que se propone adjudicar la oferta de Aguilar Equipamientos S.R.L.;

Que, corresponde declarar desiertos los Renglones 3, 4, 7, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 24, 29, 30, 31 y 59, en virtud de que los Renglones 4, 18, 30, 31 y 59 no cumplimentan con las características técnicas solicitadas, los Renglones 15, 19 y 24 superan ampliamente el valor de mercado, y los

Renglones 3, 7, 13, 14, 20 y 29 no fueron cotizados por ninguna firma;

Que, obra en fs. 265/266 el informe de la Comisión Evaluadora, que coincide con lo informado por el Departamento Laboratorios Químicos Zonas Norte y Sur, proponiendo la adjudicación del los Renglones 8, 9, 11, 16, 17, 21, 25, 27, 32, 34, 35, 36, 38, 39, 40, 41, 42, 45, 46, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 60, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 74, 76 y 78 a la firma Aguilar Equipamientos S.R.L.; de los Renglones 1, 2, 26, 28, 33, 37, 63 y 64 a la firma Distribuidora Müller S.R.L.; y de los Renglones 5, 6, 10, 12, 22, 23, 43, 44, 47, 48, 49, 50, 61, 62, 71, 72, 73, 75, 77, 79, 80, 81, 82, 83, 84 y 85 a la firma Ricardo Bueloni y Cía Soc. Col.;

Que, se cuenta con crédito suficiente en la partida específica para atender el total de la gestión, por lo que se han efectuado los compromisos preventivos de rigor;

Que, la presente gestión se ajusta, en cuanto a la modalidad de compra, a lo prescripto en el Artículo 36° de la Ley Nro. 14.185, y se realiza en el marco de lo dispuesto por Resolución del Fiscal General Nro. 00255/16, de fecha 12 de Octubre de 2016, que adhiere parcialmente a la reglamentación aprobada en el Anexo Único del Decreto N.° 1104/16;

POR ELLO:

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

Artículo 1°: Déjese sin efecto los renglones nro. 3, 4, 7, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 24, 29, 30, 31 y 59 por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 2°: Desestímase la oferta de la firma AP BIOTECH S.R.L. por los motivos expuestos en los considerandos de la presente resolución.

Artículo 3°: Apruébase la Licitación Privada Nro. 18/2023 y adjudícase la adquisición de consumibles y bienes de uso para los Laboratorios Químicos Forenses Zona Norte y Zona Sur del Organismo de Investigaciones del Ministerio Público de la Acusación, por un total de PESOS TRES MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DOCE CON CUARENTA Y UN CENTAVOS ($ 3.583.412,41), a las firmas que se detallan a continuación en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Privada y a su oferta económica, a saber:

"Aguilar Equipamientos S.R.L." - CUIT: 30-70882294-5

Rglón	Cantidad	Detalle	Precio Total
8	1	AZUL METILENO X 100 GR	$14.469,66
9	2	COLORANTE INDIGO CARMÍN p.a. (CI 73015) TIPO MERCK x 25 grs	$12.550,64
11	10	EOSINA AMARILLENTA 0,5 % ACUOSA x 500 ml	$40.830,24
16	20	CUBREOBJETOS PARA MICROSCOPIA x 100 u	$12.177,44
17	15	FRASCOS DE VIDRIO COLOR CARAMELO DE 70 ML. CON TAPA PLASTICA A ROSCA	$5.250,00

21	5	JERINGAS DE 1 ml x 100	$10.000,01
25	1500	PIPETAS PASTEURS DE 1 ML X UNIDAD	$29.077,50
27	10	PLACAS DE PETRI de 10 cm	$11.819,28
32	12	TIPS AMARILLOS 10-100 uL/200 ul x 1000 unidades compatible con micropipetas BOECO	$80.462,44
34	5	TIPS AZULES CON CORONA de 100-1000 uL compatible con micropipetas BOECO x 500u	$20.153,22
35	10	TIPS UNIVERSALES AZULES CON CORONA 100-1000uL. Bolsa x 500 u	$40.306,43
36	1000	TAPAS PARA TUBOS DE KHAN X unidad	$9.742,00
38	2	TUBOS (microtubos) PCR pared delgada 0.2 mL (tapa plana) bolsa x 1000	$56.497,87
39	7	TUBOS EPENDORF DE 2 ML X 500 U	$44.705,09
40	5	TUBOS EPENDORF DE 0,5 ML X 1000 u	$86.726,21
41	4	TUBOS EPPENDORF DE 1,5 Ml X 500U	$22.550,08
42	1000	TUBOS PLASTICOS DE CENTRIFUGA x 15 ml (Con tapa a rosca)	$41.188,00
45	2	BALON BASE PLANA DE 250ML	$6.026,04
46	4	EMBUDO DE VIDRIO DE 7.5M DE DIAMETRO VASTAGO CORTO	$5.988,44
51	15	GRADILLAS PARA TUBO HEMÓLISIS	$31.025,61

52	15	GRADILLAS PARA TUBOS EPPENDORF	$33.037,77
53	15	GRADILLAS TUBO FALCON 15ml	$51.544,82
54	1	KITASATO DE 250ML	$3.001,74
55	5	MATRAZ AFORADO DE 5 mL CON TAPA DE PLÁSTICO CON CERTIFICADO DE LOTE	$34.249,05
56	23	MATRAZ x 10 mL	$37.790,36
57	13	MATRAZ x 100 ml	$28.972,46
58	5	MATRAZ x 1000 ml	$38.876,03
60	13	MATRAZ x 250 ml	$40.449,70
65	5	PINZA PARA BALON CON NUEZ	$22.485,00
66	8	PIPETA x 10 ml	$9.327,92
67	8	PIPETA x 2 ml	$8.085,82
68	8	PIPETA x 5 ml	$8.499,86
69	4	PLACAS DE PORCELANA de 12 cavidades	$18.196,14
70	6	PROBETA x 100 ml	$16.082,28
74	8	PROPIPETA DE GOMA	$20.836,26
76	8	TERMOMETRO DIGITAL CON SONDA , PARA HELADERA Y FREEZER (-20°C /+50°C)	$34.383,36

78	6	TIMER DE MESADA	$26.120,61
TOTAL GENERAL			**$1.013.485,38**

"Distribuidora Müller S.R.L." - CUIT: 30-71082743-1

Rglón	Cantidad	Detalle	Precio Total
1	15	KIT DE 6 DROGAS EN ORINA. TIPO ABON X 25 DET (THC+COC+BZO+AMP+BAR+MDMA)	$534.148,20
2	24	KIT DE 10 DROGAS EN ORINA. TIPO ABON X 25 DET (THC+COC+BZO+AMP+BAR+MDMA+OPI+TCA+MOP+PCP)	$1.246.345,95
26	3	PIPETAS PASTEURS DE 3 ML 500 X UNIDADES	$22.982,23
28	325	PORTAOBJETOS de vidrio comunes x 50 unidades	$193.724,39
33	5	TIPS UNIVERSALES AMARILLOS 10-100uL. Bolsa x 1000 u	$26.595,78
37	3	TUBOS DE KHAN plástico con tapa (12x75 mm PP-marca DVS o similar) x 1000 unidades	$45.877,77
63	8	PATHOBOX CAJA 400 TACO/1760 VIDRIOS	$32.974,30
64	5	PATHOBOX (RACK CONTENEDOR)	$4.597,41
TOTAL GENERAL			**$2.107.246,03**

"RICARDO BUELONI y Cía. Soc. Col." - CUIT: 30-52294763-2

Rglón	Cantidad	Detalle	Precio Total
5	6	AGUA DESTILADA CALIDAD HPLC X 1L	$20.520,00
6	6	AGUA OXIGENADA 100 VOL x litro	$23.328,00
10	1	GLUCOSA ANHIDRA (D (+)) Pro-análisis (ACS) X250GR https://cicarelli.com/productos/buscar?q%5Btexto%5D=GLUCOSA&q%5Bsrchtype%5D=fullsrch	$3.795,00
12	1	PIRIDINA 0,1% H2O Pro-análisis (ACS) 1LITRO	$42.495,00
22	5	JERINGAS DE 10 ml x 100	$22.500,00
23	5	JERINGAS DE 5 ml x 100	$13.500,00
43	2	BALON REDONDO DE 250ML	$5.802,00
44	2	BALON REDONDO DE 100ML	$5.604,00
47	1	EQUIPO DE EXTRACCIÓN SOXHLET COMPLETO DE VIDRIO BOROSILICATO DE 100 ML DE CAPACIDAD	$92.601,00
48	4	ERLENMEYER x 100 ml	$4.500,00
49	4	ERLENMEYER x 250 ml	$7.200,00
50	4	ERLENMEYER x 500 ml	$7.980,00
61	13	MATRAZ x 50 ml	$36.816,00

62	8	MATRAZ x 500 ml	$50.832,00
71	6	PROBETA x 250 ml	$23.958,00
72	6	PROBETA x 50 ml	$11.340,00
73	6	PROBETA x 500 ml	$36.594,00
75	2	SOPORTE UNIVERSAL LABORATORIO	$19.230,00
77	3	TERMOMETRO DE MERCURIO 0-150°C	$5.850,00
79	1	TUBO DE LATEX DE 6MM X 10 MTRS	$780,00
80	1	TUBO DE LATEX DE 12MM X 10 MTRS	$1.320,00
81	8	VARILLAS DE VIDRIO	$3.600,00
82	3	VASO DE PRECIPITADO x 50 ml	$2.394,00
83	6	VASO DE PRECIPITADO x 100 ml	$5.472,00
84	6	VASO DE PRECIPITADO x 250 ml	$6.210,00
85	6	VASO DE PRECIPITADO x 500 ml (ojo que presupuestaron de 600)	$8.460,00
TOTAL GENERAL			**$462.681,00**

Artículo 4º: Impútese el gasto en el Carácter 1 - Administración Central, Jurisdicción 7 – Poder Judicial, Subjurisdicción 9 - Ministerio Público de la Acusación, Programa 21, Fuente de Financiamiento 111, Finalidad 1, Función 2.0, Inciso 4, Partida Principal 3, del Presupuesto Vigente.

Artículo 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página Web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARIA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE